JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Ref.	Ejecutivo
Radicación Nº	70- 001-33-33-003-**2007-00210-**00
Demandante:	Lorenzo José Romero Huertas
Demandado:	Municipio de San Onofre - Sucre

Visto el anterior informe secretarial se observa que el proceso se encuentra con solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, consistente en la entrega de título judicial.

CONSIDERACIONES

Se observa a folio 75 del cuaderno de medidas cautelares, el requirente solicita que se le haga entrega el depósito judicial constituido a favor del demandante el señor Lorenzo José Romero Huertas; ahora bien revisado la relación de los títulos depositados a nombres de este Juzgado, se observa que se encuentra a nombre del accionante el título judicial **Nº463030000564834, por valor de $32.775.438,00 pesos;** por ello, se ordenará a Secretaría que, una vez ejecutoriado este proveído haga entrega de dicho título judicial al apoderado de la parte accionante.

En consecuencia se,

DECIDE:

PRIMERO: Por Secretaría, entréguese el título judicial **Nº 463030000564834, por valor de $32.775.438,00 pesos;** al apoderado de la parte accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ